

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44846 MURCIA

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 43/2017 de Álvaro Olivares Joyero, S.L.U., con CIF B-73418956, se dictó el 4 de Octubre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190058465-1